

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 8 de julio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 628/2019.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 628/2019. Negociado: 05.

NIG: 2906744420180015186.

De: Doña María Elena Aguilar Martínez.

Contra: Urban Property Management, S.L.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 628/2019 a instancia de la parte actora doña María Elena Aguilar Martínez contra Urban Property Management, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 8.7.19 del tenor literal siguiente:

### «PARTE DISPOSITIVA

S.S<sup>a</sup>. Itma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en estas actuaciones con fecha 8.3.19, despachándose la misma a favor de doña María Elena Aguilar Martínez contra Urban Property Management, S.L., por la cantidad de 5.928,75 € en concepto de principal, más la de 600 € calculados los intereses y costas, siguiéndose la vía de apremio sobre sus bienes, derechos o acciones hasta hacer pago a los ejecutantes de las cantidades citadas.»

Y para que sirva de notificación al demandado Urban Property Management, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Málaga, a ocho de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.